



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00087867- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Directora del CEA FCS, Dra. Adriana Boria, referido al pedido de retribuir al Dr. Darío Rubén Sandrone, DNI: 30.149.854, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (115), hasta diciembre del año en curso, reconociendo sus servicios desde enero de 2022, por sus funciones como docente en la Maestría Tecnología, Política y Cultura del CEA FCS; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Maestría en Tecnología, Política y Cultura solicita que se le continúen remunerando las actividades docentes que desarrollará durante el año en curso, con el equivalente a un cargo docente de profesor asistente DS (115). NO-2022-00128865-UNC-CADM#CEA.

Que el cargo de Profesor Asistente DS (115) se encuentra disponible según informa el Coordinador Administrativo del CEA.

Que por PV-2022-00168980-UNC-SAD # FCS, el Secretario de Administración, Miguel Ángel Martín Tomaino, presta conformidad a lo solicitado.

Lo informado por el Área de RRHH en IF-2022-00271296-UNC-ARRHH#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA
RESUELVE:

Art. 1º: Remunerar al Dr. Darío Rubén Sandrone, DNI: 30.149.854, con el equivalente a un cargo de Profesor Asistente DS (115), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022, reconociéndole los servicios prestados desde 1ºenero del año en curso y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar

